

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, marzo veinticinco de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR INSTAURADO POR
BANCOLOMBIA S.A. CONTRA DENBAR INTERNACIONAL IPS
SAS Y OTRA RADICACIÓN No.2018-00193-00.-

Se agrega al proceso el despacho comisorio No.28, procedente el
Juzgado Sexto Civil Municipal de Ibagué sin diligenciar.

Del mismo, se corre traslado a la parte demandante por el término
de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana Lombo González', written over a horizontal line.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ
Juez